

CÓDIGO DE ÉTICA DE LA AHK ARGENTINA

SEGUIR LOS PRINCIPIOS DE ESTE CÓDIGO DE ÉTICA Y LOS VALORES QUE CONTIENE, GARANTIZA UN DESARROLLO CONSTRUCTIVO, RESPONSABLE Y SOSTENIBLE DE LA AHK ARGENTINA Y SUS SOCIOS.

La AHK Argentina sugiere a sus socios considerar este código de ética en sus reglamentos internos.

Los colaboradores y los miembros de los órganos de la AHK Argentina que desempeñan su cargo en forma honoraria (en adelante miembros directivos) están obligados a respetar los principios de comportamiento de este código de ética, preservar sus valores y aplicarlos diariamente.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY

Conformidad con la legislación

La AHK Argentina gestiona sus actividades de acuerdo con las leyes vigentes y obliga a sus colaboradores, miembros directivos y empresas asociadas a comportarse conforme a la ley.

CONFIDENCIALIDAD

Protección de informaciones confidenciales

Dentro del marco de la normativa sobre protección de datos personales, la AHK Argentina y sus colaboradores tienen la obligación de no divulgar a terceros información interna confidencial o de empresas asociadas.

RESPECTO Y PROTECCIÓN A LA PERSONA

Individualidad e igualdad del tratamiento

Como institución bilateral, la AHK Argentina se sustenta en todos sus colaboradores y las distintas capacidades de cada uno. El respeto a la diversidad cultural y el rechazo a todo prejuicio o acto discriminatorio, son condiciones irrenunciables para garantizar los derechos humanos. Eso significa impugnar cualquier forma de discriminación, ya sea por etnia, color, orientación sexual, ideología, religión, origen, nacionalidad, edad, identidad de género, estado civil, discapacidad o cualquier otra característica. Tampoco se admiten comportamientos que puedan ser considerados contra la dignidad del individuo.

Protección contra acoso sexual, moral o abuso de poder

La AHK Argentina es responsable y protege a sus colaboradores contra influencias perjudiciales. Es por eso, que es necesaria la creación de un ambiente de trabajo seguro y profesional, donde no se presente el acoso sexual ni comportamientos insultantes y socialmente inadecuados. Cualquier comportamiento inadecuado de los anteriormente citados, debe ser informado a la Gerencia General o a la Presidencia. La AHK Argentina tomará inmediatamente las medidas de protección y defensa apropiadas.

Repudio al trabajo infantil

La AHK Argentina se compromete a respetar las leyes de protección de los derechos del niño y del adolescente, así como el derecho de cada individuo a la educación y formación.

SUSTENTABILIDAD

Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

La AHK Argentina promueve los objetivos del Pacto Global de las Naciones Unidas (Global Compact) para lograr un desenvolvimiento eficiente de la Responsabilidad Social Empresaria en busca de una economía mundial más sustentable y social. Ella recomienda a sus empresas socias afiliarse al Global Compact para aportar de esta manera en la contribución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

IMPARCIALIDAD

Imparcialidad política

La AHK Argentina actúa con imparcialidad política. Es por eso que, en relación a gobiernos, organizaciones y asociaciones, su comportamiento será imparcial.

ÉTICA DE NEGOCIO

Buena fe

Las prácticas operativas desleales son incompatibles con los valores y el modelo de la AHK Argentina. Colaboradores y miembros directivos están obligados a actuar leal e íntegramente con asociados, clientes, proveedores, socios y competidores.

COMPROMISO

Colaboración y participación

La AHK Argentina exige de sus colaboradores, espera de sus miembros directivos y convoca a sus empresas socias a trabajar en equipo, invirtiendo tiempo y recursos para promover el éxito del trabajo de la AHK Argentina. Para poder cumplir sus compromisos y alcanzar sus objetivos, la AHK Argentina debe apoyar el crecimiento de sus miembros y colaboradores, fomentar el logro de sus metas, así como sus actividades a través de propuestas, recomendaciones y feedback.

CONFLICTO DE INTERESES

Lealtad

En el ámbito de sus actividades, los colaboradores y miembros directivos deben actuar solamente en el interés de la AHK Argentina y sus socios. Recursos financieros, material de trabajo, servicios e información confidencial no deben usarse en beneficio propio o para terceros. Está prohibido sacar cualquier ventaja o satisfacer intereses personales por medio de las actividades de la Cámara.

Identidad

Colaboradores, miembros directivos y empresas socias de la AHK Argentina están obligados a declarar si actúan en nombre propio o en nombre de la AHK Argentina. Esto último sólo está permitido a sus empleados o a miembros directivos con expresa autorización previa. Los logos de la AHK Argentina, sólo se pueden usar para fines oficiales.

Actividad externa

Si un colaborador o miembro directivo acepta un empleo u otro trabajo externo, dicho trabajo no debe comprometer los intereses de la AHK Argentina o su responsabilidad en el desempeño de sus actividades.

Procedimiento en caso de conflicto por interés

En caso de que un individuo se encuentre en una situación de conflicto de intereses, tiene la obligación de consultar a la Gerencia General o a la Presidencia.

DISPOSICIONES FINALES

Aplicación

Es responsabilidad de la Gerencia General y la Presidencia imponer, administrar y desarrollar este código de ética de manera adecuada.

Notificaciones

Dudas o posibles violaciones deben comunicarse a la Presidencia, la Gerencia General u otro miembro honorario para que se investiguen y se tomen las medidas necesarias.

Disenso

En caso de dudas o conflictos sobre este código de ética, la decisión final compete a la Presidencia.

Puesta en vigor

Este código de ética entra inmediatamente en vigencia a partir del momento en que sea aprobado por la AHK Argentina. El Código es obligatorio para la AHK Argentina.

